

al final de la representación advierten que los actores no son más que unos cuantos y en realidad han estado "doblando" los papeles. Es imposible dejar de mencionar muy especialmente a Ana Ofe-
lia Murguía que interpreta tres personajes con formidable exactitud; pero junto a ella tanto Claudio Brook como Emma Teresa Armendáriz, Mario Orea como Arturo Corona y René García Ascoitia,

y Antonio Medellín que dice magníficamente las palabras del Obrero Coro, desempeñan con admirable exactitud cada uno de los papeles.

Arnold Belkin que diseñó una escenografía y un vestuario totalmente de acuerdo con el sistema de Brecht y de estupendo buen gusto, contribuye en igual medida de los demás al espléndido nivel alcanzado por todo el espectáculo.

LIBROS

FRANCO CONTRA LA LEY

Por Ramón XIRAU

EL TEMA netamente jurídico de *La crisis española del siglo xx*, puede dividirse en tres sub-temas principales: la unidad del Estado, los fines del Estado y la atribución del poder. Vistos a la luz de la crisis española contemporánea estos temas sobrepasan los límites de un estudio puramente técnico y adquieren, hoy como siempre, un máximo valor de actualidad histórica.

Carlos M. Rama ha repartido su estudio en siete capítulos que, en conjunto, siguen la cronología de la historia española desde el establecimiento de la República hasta el final de la cuarta década de este siglo. No por ello el autor renuncia, en un capítulo de mucho interés, a referirse a los "precursores de la Revolución Española". En él se tratan las ideas de Francisco Giner, cuya labor compara Rama con las de los positivistas en México o en Brasil sin llegar a convencernos del todo, así como del pensamiento de Francisco Pi Margall, creador del federalismo español, Ángel Gavinet, Joaquín Costa y José Ortega y Gasset primero revolucionario como los escritores del 98 para más tarde pasar a desarrollar su tesis de las minorías selectas que tuvieron en cuenta los teóricos del falangismo.

La tesis central del libro puede resumirse en estas palabras: "la existencia de una honda revolución histórica, que conmueve a España a partir de 1930, pero cuyas raíces más inmediatas deben buscarse en los treinta años anteriores". Los diversos momentos de esta revolución afectan el concepto del Estado, sus fines y la atribución del poder. España, país de "mentalidad precapitalista" parece haber encontrado su equilibrio revolucionario al proclamarse la República: "Nunca en la historia de España —si se exceptúan las Cortes de Cádiz de 1912— se ha elegido una asamblea representativa con tanto entusiasmo y poniendo tantas esperanzas en su obra legislativa". La República, sin embargo, tiene que afrontar una serie de problemas de envergadura poco común: la fuerza del sector militar, la oposición de la jerarquía eclesiástica y de la clase de los terratenientes a las nuevas reformas. Además, "la Asamblea participa de la actitud tan española de confiar en los textos más que en las ideas y en éstas más que en las realidades cotidianas". Mientras los republicanos tratan de encauzar su gobierno bajo la idea de un nuevo

Estado se prepara en España la contrarrevolución y se radicaliza, al mismo tiempo, la extrema izquierda (anarcosindicalistas, socialistas, C. N. T., U. G. T.). La constitución española, aunque afirma en su primer artículo que la República "constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones", no llega nunca a ser, a pesar de la temprana autonomía de Cataluña, y las tardías autonomías vasca y gallega, una verdadera Federación.

Síntomas de la crisis que se avecina son el pronunciamiento de Sanjurjo y la revolución de Asturias y Cataluña en Octubre de 1934.

El hecho más grave, el que escapa poco a poco al control del nuevo Estado, es el desarrollo de la conciencia antirrevolucionaria en la cual se unen la CEDA, el ejército, los falangistas, los partidarios del Carlismo y la gran mayoría de la jerarquía eclesiástica.

Uno de los capítulos más importantes del libro es el referente a los intentos de justificación por parte de los rebeldes. Influido por el fascismo que representaban los falangistas, dominado por el ejército y por la jerarquía eclesiástica, el Estado nacional sindicalista, es, según palabras de Rama, un "producto híbrido" en el cual se unen tendencias opuestas e incluso contradictorias. Fundamentado en el interés minoritario de una clase "nada hay en el Estado nacional-sindicalista que recuerde la existencia de una opinión pública o de un estado de derecho".

Y sin embargo los diversos grupos que constituyen el actual Estado español trataron de justificar su derecho a la rebelión. Para hacerlo no buscaron sus argumentos en la España de las negociaciones y de las conquistas, a la España de Sepúlveda o de Donoso Cortés. Trataron de encontrar sus argumentos precisamente en las obras jurídicas de Victoria y de Sánchez. Trataron de mostrar, sin bases para sus argumentos, que la rebelión de 1936 respondía al derecho de resistencia a la opresión ya que el gobierno de 1931 no respondía a la naturaleza del pueblo español, y que estaban agotados los medios legales de defensa. En una frase herética por su maniqueísmo el Cardenal Gomá afirmaba: "Es el amor del Dios de nuestros padres quien puso las armas en las manos de media España, incluso si se admiten en la guerra motivos menos espirituales; el odio dirigió a la otra mitad contra Dios". Ante

la presencia de un estado ilegal, que sabe defenderse mediante la hipocresía y la represión, sólo cabe recordar el pensamiento de Suárez acerca de la magistratura suprema en un Estado: "Este poder, visto sólo según la naturaleza de la cosas, reside, no en ningún hombre individual, sino más bien en el cuerpo completo de la humanidad." Atentar contra el pueblo es atentar, según Suárez, contra Dios. Mencionar el nombre de Dios en vano más es una forma del fanatismo y de la blasfemia.

Pocos son los españoles que deseen, realmente, un nuevo derramamiento de sangre. Pocos son también los españoles que pueden pensar que el franquismo y su estado híbrido han frenado definitivamente una revolución española que tan sólo desea poner a España a la altura de los demás países adelantados de esta tierra. El camino hacia la democracia es, sin duda, un camino naturalmente español, mal les pese a los leguleyos del franquismo. El verdadero sentido de una democracia española hay que buscarlo en viejas y arraigadas tradiciones municipales y regionales. Es todavía posible, y más necesario que nunca, un pacto entre los distintos pueblos de una misma España de la cual no es forzoso excluir a Portugal. El libro de Rama concluye con una interrogación acerca del futuro de España. Podemos terminar con una interrogación paralela a la que cierra este espléndido libro. ¿Es posible que los liberales de España y del mundo —de esta humanidad que invoca Suárez— no sepan que de ellos depende que España pueda realizar su verdadera vocación de estado orgánico y libre? La ley natural no permite que lo ignoren.



PITIRIM A. SOROKIN, *La revolución sexual en los Estados Unidos de América*. UNAM. México, 1958, 271 pp.

POR MEDIO de estadísticas se nos informa de la decadencia sexual que sufren los norteamericanos. Si bien en la parte expositiva este libro es interesante, al llegar a la interpretativa, se vuelve exagerado cuando no falso. Fácilmente confunde las causas con los efectos: ¿Son las neurosis una consecuencia de libertinaje sexual? Y al malinterpretar los problemas sexuales, a pesar de sus buenas intenciones el autor se sitúa muy cerca del puritanismo.

En este libro afirma que cuando los pueblos se degeneran sexualmente entran en una decadencia cultural, y que entonces se impone una regeneración moral. Aunque esto sea cierto, considerar el libertinaje como una causa en sí, y tratar de resolverlo reprimiendo la sexualidad por medio de leyes, no soluciona el problema de raíz. Creo que el autor debería haber intentado dar una explicación más profunda de la conducta sexual extraviada.

C. V.